

DECRETO 1715 DE 2022

(agosto 22)

D.O. 52.134, agosto 22 de 2022

por el cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Luis Felipe Quintero Suárez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79388061 de Bogotá, en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el Decreto número 1680 del 15 de agosto de 2022, en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al doctor Luis Fernando Fuentes Ibarra, identificado con la cédula de ciudadanía número 77150650, actual Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Comercio Exterior.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el contenido del presente Decreto a los doctores Luis Felipe Quintero Suárez y Luis Fernando Fuentes Ibarra.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de agosto de 2022

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Darío Germán Umaña Mendoza.